

ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 003 DE 2019

CONTRIBUYENTE: BAVARIA & CIA S.C.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO BAVARIA S.A. 333

FIDUPREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO BAVARIA S.A. 333, considerando que mediante Licitación privada abierta N° 003 de 2019, la cual tiene por objeto: "CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE DOTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES EDUCATIVAS E INTERNADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META" Se procede a expedir el acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 19 de julio de 2019, se publicó en la página Web de Fiduprevisora S.A, la Licitación Privada Abierta N° 003 de 2019, con todos los documentos que conforman el proceso de selección, cuyo objeto es "CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE DOTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES EDUCATIVAS E INTERNADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META".

2. Que durante el transcurso del proceso de selección se publicó en la página web de la Entidad, la siguiente Adenda modificando los numerales 5.3.1 Experiencia mínima requerida, 6.1.1 Experiencia Empresarial y 6.1.2 Experiencia Adicional, de los términos de referencia:

ITEM	DOCUMENTO	FECHA
1	Adenda 001	23/07/2019

3. Que posteriormente, llegada la fecha y hora, establecidas en el cronograma de los términos de referencia para el cierre a la aceptación de propuestas, es decir el 26 de julio de 2019 a las 02:30 p.m., se presentaron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	RADICADO DE LA PROPUESTA
1	CB INGENIEROS S.A.S	20190322643292
2	CAMILO VELASQUEZ VILLEGAS	20190322643242

4. Que el Comité Evaluador de la Licitación Privada Abierta N° 003 de 2019, el día 31 de julio de 2019, emitió el informe de requisitos habilitantes, mediante el cual, se solicitó a los oferentes, aclarar y subsanar algunos requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero.

N°	PROPONENTE	RESULTADO INFORME
1	CB INGENIEROS S.A.S	NO CUMPLE - SUBSANAR
2	CAMILO VELASQUEZ VILLEGAS	RECHAZADO

5. De las evaluaciones realizadas, resulta importante destacar que conforme al numeral 4.4 de los términos de referencia se solicitó a **CB INGENIEROS S.A.S** la subsanación de su oferta, conforme al informe jurídico de requisitos habilitantes. Por otra parte, en la evaluación del proponente **CAMILO VELASQUEZ VILLEGAS** se descartó su participación en el proceso licitatorio, toda vez que incurrió en una de las causales de rechazo, según lo establecido en el literal Z del numeral 4.5 de los términos de referencia, el cual establece que "El contratante rechazara la propuesta cuando no se presente el abono de la oferta o no corresponda al perfil requerido."

Elaboró: Kevin Vargas Becerra – Abogado, Grupo Obras por Impuestos.

Revisó: Mildred Acuña Díaz – Coordinadora Jurídica, Grupo Obras por Impuestos.

Yuly Dayana Castro Pardo - Coordinadora Técnica y Financiera, Grupo Obras por Impuestos

Handwritten signature

6. Que una vez recibidas las subsanaciones respectivas del proponente **CB INGENIEROS S.A.S.**, cumpliendo con lo establecido en el cronograma, el Comité Evaluador emitió informe final de evaluación de requisitos ponderables, donde se verifico los requisitos exigidos en los términos de referencia y de acuerdo a la asignación de puntaje, arrojó el siguiente el orden de elegibilidad de acuerdo con el comunicado de fecha 30 de julio de 2019. Así mismo, se determinó que el proponente evaluado como "**UNICO HABILITADO**" continuaría en el proceso licitatorio, con la evaluación de requisitos ponderables y oferta económica, de conformidad con el cronograma y lo establecido en los términos de referencia.

N°	PROPONENTE	PUNTAJE
1	CB INGENIEROS S.A.S NIT.No. 860.509.943-7	1000

8. Teniendo en cuenta lo anterior, de conformidad con el numeral sexto de la **CLÁUSULA IX** del contrato de Fiducia Mercantil N° 3185918, Fiduprevisora S.A. solicitó instrucción al contribuyente, con el fin de proceder a la escogencia del proponente ganador dentro del presente proceso de Licitación Privada Abierta N° 003.de 2019.

9. El día 09 de agosto de 2019 el contribuyente remitió instrucción a la fiduciaria para la contratación del oferente **CB INGENIEROS S.A.S.** por encontrarse acorde con el informe dado por el Comité evaluador, con toda la documentación del proceso y con el informe definitivo de evaluación de requisitos ponderables.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, FIDUPREVISORA S.A.

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar la oferta presentada por el oferente **CB INGENIEROS S.A.S.** identificado con NIT 860.509.943-7.

VALOR: El valor de la presente oferta es por la suma de: **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$165.083.946) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato de dotación, es por el término siete (07) meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

FECHA DE INICIO: El plazo de ejecución del contrato, será contado a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Dada a los nueve (09) días del mes de agosto de 2019.

**ORIGINAL
FIRMADO**

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS
FIDUPREVISORA S.A.**